



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2016-CMLV

La Victoria, 11 de noviembre del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2016, adopto el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2016-CMLV se designó las Comisiones Permanentes y Sub Comisiones de Regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo para el año 2016;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente modificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2016-CMLV, en el extremo que las Sub Comisiones de Regidores a partir de la fecha serán denominadas como Comisiones;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Modificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2016-CMLV en el extremo que las Sub Comisiones de Regidores a partir de la fecha serán denominadas como Comisiones, quedando conformadas de la manera siguiente:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2. COMISIÓN DE RENTAS
3. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
4. COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
5. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
6. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
7. COMISION DE LIMPIEZA PÚBLICA
8. COMISION DE SALUD
9. COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
10. COMISION DE PARQUES Y JARDINES
11. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA
12. COMISION DE MERCADOS Y CAMALES

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arsenio Lozano Centurión
ALCALDE